



ACTA No. 3			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Verificación técnica especializada de fichas técnicas de Elementos de Protección Personal (EPP) – Ítems 4 y 42.			
CIUDAD Y FECHA: Soacha, Cundinamarca	30 junio 2026	HORA INICIO: 14:00 pm	HORA FIN: 19:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Cundinamarca – Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión de la ficha técnica presentada por el proveedor para el Ítem 4 – Botas de seguridad dieléctrica x PAR. 2. Revisión de la ficha técnica presentada por el proveedor para el Ítem 42 – Botas de seguridad soldador x PAR. 3. Comparación de las especificaciones técnicas ofertadas frente a las fichas técnicas de necesidad del SENA. 4. Validación de materiales, componentes, características constructivas, desempeño y cumplimiento normativo. 5. Identificación de hallazgos técnicos y documentales. 6. Emisión del concepto técnico especializado sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Entidad. 7. Consolidación de resultados y recomendaciones para la supervisión contractual.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la verificación técnica especializada de las fichas técnicas aportadas por el proveedor para los Ítems 4 y 42 correspondientes a Elementos de Protección Personal (EPP), con el propósito de determinar su conformidad frente a las especificaciones técnicas, requisitos funcionales, materiales de fabricación, desempeño, certificaciones y normas técnicas exigidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como soporte para la evaluación técnica dentro del proceso contractual.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
En desarrollo de la revisión técnica especializada de las fichas técnicas presentadas por el proveedor, los expertos temáticos en Seguridad y Salud en el Trabajo realizaron la evaluación comparativa entre los requisitos mínimos establecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la documentación técnica suministrada para los Elementos de Protección Personal correspondientes al Ítem 4 – Botas de seguridad dieléctrica x PAR y al Ítem 42 – Botas de seguridad soldador x PAR. La metodología aplicada consistió en efectuar una verificación documental integral de las características constructivas, materiales constitutivos, componentes de protección, propiedades funcionales, desempeño esperado, cumplimiento de normas técnicas nacionales e internacionales, certificaciones de producto y demás requisitos exigidos por la Entidad, tomando como referencia las fichas técnicas de necesidad y los documentos aportados por el proveedor.			
ITEM	Nombre Comercial del Producto	Observaciones	Cumplimiento
		1. El requisito institucional establece que la capellada debe fabricarse en cuero graso hidrofugado calibre 1.8–2.0 mm , condición indispensable para conservar las propiedades	

4	Botas de seguridad dieléctrica x PAR	mecánicas del material en ambientes húmedos y con presencia de contaminantes. La ficha técnica ofertada únicamente certifica cuero calibre 1.8–2.0 mm, sin demostrar el tratamiento graso hidrofugado exigido. 2. Respecto a la plantilla externa, el SENA exige fabricación en Etil Vinil Acetato (EVA) forrado en tela poliéster, mientras que el fabricante oferta una plantilla elaborada en poliuretano (PU), presentándose una desviación técnica frente a las especificaciones del proceso. 3. En materia normativa, la documentación presentada evidencia cumplimiento parcial de normas técnicas, certificando DIN 53516, NTC 632, NTC-ISO 20344, NTC 2038 y ASTM F2412/F2413; sin embargo, no acredita el cumplimiento de normas exigidas expresamente por la Entidad como NTC 4811:2000, NTC 2385 y NTC 3440, lo cual impide demostrar la conformidad documental integral del elemento.	NO CUMPLE
42	Botas de seguridad soldador x PAR	1. La referencia ofertada corresponde a un calzado diseñado para actividades petroleras y no para operaciones de soldadura, condición que representa una incompatibilidad funcional frente al riesgo específico para el cual fue solicitado el elemento. 2. La planta del calzado está fabricada en PU/TPU de bidensidad, material adecuado para riesgos industriales convencionales, pero técnicamente insuficiente para exposición a altas temperaturas y contacto con escoria o partículas incandescentes, escenarios donde normalmente se requiere suela elaborada en caucho nitrilo. 3. El fabricante certifica costuras elaboradas con hilo Nylon T-20. Desde el punto de vista técnico, este material presenta baja resistencia térmica y puede fundirse ante exposición al calor generado durante labores de soldadura, a diferencia de los hilos ignífugos utilizados en calzado especializado para	NO CUMPLE

		trabajo en caliente. 4. El diseño incorpora sistema convencional de cordones sin protección metatarsal, solapa o guarda de cuero que impida el ingreso y atrapamiento de partículas incandescentes sobre el empeine del usuario, constituyendo un riesgo significativo de quemaduras. Aspectos que no demuestra: • No acredita las normas NTC exigidas por el SENA. • No evidencia cumplimiento de ASTM F2412-18a ni ASTM F2413-18 (presenta una versión anterior). • No especifica el calibre del cuero solicitado. • No indica que el forro sea poliéster color café. • No identifica expresamente el calzado como específico para soldador.	
--	--	--	--

--

CONCLUSIONES

1. La evaluación técnica especializada permitió determinar que las fichas técnicas aportadas por el proveedor para los Ítems 4 y 42 presentan incumplimientos técnicos y documentales que impiden acreditar su conformidad frente a los requisitos mínimos establecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. 2. Para el Ítem 4 se identificaron desviaciones relacionadas con el material de fabricación de la capellada, diferencias en la composición de la plantilla externa y ausencia de evidencia documental suficiente para demostrar el cumplimiento de la totalidad de las normas técnicas exigidas. 3. Para el Ítem 42 se evidenció que el producto ofertado corresponde a una referencia diseñada para un riesgo ocupacional diferente al requerido por la Entidad, presentando materiales, costuras y características constructivas incompatibles con las condiciones de protección exigidas para trabajos de soldadura. 4. Desde el punto de vista profesional, las desviaciones identificadas comprometen la capacidad de los elementos para controlar adecuadamente los riesgos eléctricos y los riesgos derivados del trabajo en caliente, disminuyendo el nivel de protección requerido para los ambientes de formación del SENA. 5. En consecuencia, se recomienda mantener la calificación de NO CUMPLE para ambos elementos dentro de la matriz consolidada de evaluación técnica, garantizando el cumplimiento estricto de los criterios técnicos, normativos y de calidad definidos por la Entidad.
--

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Consolidar resultados de revisión técnica de fichas técnicas.	2 Junio 2026	Equipo de instructores	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Yirley Carolina Sosa González	CIDE / ARTICULACIÓN	SI	N/A	
John Freddy Muñoz Tapiero	CIDE / ARTICULACIÓN	SI	N/A	
Daniel Felipe Arias Medina	CIDE / ARTICULACIÓN	SI	N/A	
José Fernando López	Supervisor de contrato CO1.PCCNTR.949528 8.	SI	N/A	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS • Fichas técnicas aportadas por el proveedor para evaluación. • Documentos soporte del proceso contractual CO1.PCCNTR.9495288.				